Que en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Mayo del cte.año al considerar el Expediente8-27-88 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proyecto de Resolución Ref:Adhiriendo a uno similar tendiente a la ejecución de las obras del Edificio del Centro Nacional de Formación Profesional.-

Aprobándose por unanimidad/la siguiente:

## RESOLUCION:

ARTICULO 1° El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO, adhie ---- re en todos sus términos al Proyecto de Resolución-presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por los Seño-res Diputados JORGE E.YOUNG y CARLOS M.A.MOSCA, tendiente a la --prosecución de las Obras del Edificio del Centro Nacional de Formación Profesional de esta ciudad.-

ARTICULO 3°- De forma. -

PERGAMINO, Mayo 16 de 1988.-

RESOLUCION Nº 212/88.-

100

JUAN J. MARCONATO (8)
8 E O RETABIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDANTE
HONORABLE CONCEJA DELIBERANTE